



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Ayacucho 22 MAY 2024

REGISTRO SISGEDO	
DOC.	8272761
EXP.	4397101

OFICIO MÚLTIPLE N° 315 -2024-GRA-GG-GRDS-DREA-DGP-D

Señores:

Mg. RUTH JHONY PALOMINO GUTIÉRREZ

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local - Cangallo

Dra. DORIS SALOMÉ VALDIVIA SANTOLALLA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local - Huamanga

Mg. EDGAR JULIO MENESES GAVILÁN

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Huanta

Mg. BETTY TINCO CAMPOS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local - Huanca Sancos

Mg. ALFREDO PRADO BARZOLA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - La Mar

Mg. ROSARIO PILAR PORTAL SIHUIN

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local - Lucanas

Mg. BLAS RUPERTO ANDRADE TAPAHUASCO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Parinacochas

Lic. JUAN CELESTINO HUACHACA COLLAO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Paucar del Sara Sara

Lic. FREDI OCHOA GAMBOA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Sucre

Mg. HÉCTOR AUGUSTO FERIA MACIZO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Víctor Fajardo

Dr. WALTER MEDINA LIZARBE

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Vilcas Huamán

PRESENTE.-

ASUNTO : Remite el Protocolo de aplicación de la Evaluación Regional de los Aprendizaje-ERA 2024 de Educación Primaria.

REF : a) Oficio Múltiple N° 309-2024-GRA/GG-GRDS-DREA/DGP-DIR.
b) Plan de Evaluación Regional de los Aprendizajes – ERA 2024

Es grato dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y comunicarles que, en el marco de los documentos de la referencia, remito el Protocolo de Aplicación de la Evaluación Regional de los Aprendizajes-ERA 2024 de Educación Primaria, en donde se detalla el proceso y las funciones de los actores involucrados en dicha evaluación.

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN
Dr. Oster W. Paredes Fernández
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN

OWPF/DREA
LRB/DGP
FQD/EEP
Archivo 2024



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

EVALUACIÓN REGIONAL DE APRENDIZAJES – ERA 2024 EDUCACIÓN PRIMARIA

PROTOCOLO DE APLICACIÓN

1. OBJETIVOS:

- 1.1. Recoger información sobre el nivel de aprendizaje de los estudiantes de Educación Primaria en Lectura y Matemática en el 2do y 4to grado, en las competencias y capacidades precisadas en la matriz de Evaluación.
- 1.2. Reflexionar sobre los resultados de la ERA 2024, considerando el nivel de logro de los aprendizajes en el desarrollo de las competencias.
- 1.3. Implementar acciones para la mejora de los aprendizajes en las instituciones educativas con el compromiso de directores y docentes.

2. METAS:

Las metas previstas para la Evaluación Regional de Aprendizaje a nivel regional son:

2do GRADO DE PRIMARIA

UGEL	Nº DE II.EE.	Nº DE ESTUDIANTES	Nº DE PRUEBAS
CANGALLO	62	426	440
HUAMANGA	268	4766	4780
HUANCA SANCOS	23	131	140
HUANTA	215	2058	2060
LA MAR	217	1737	1740
LUCANAS	211	897	900
PARINACOCHAS	94	586	590
PAUCAR DEL SARA SARA	46	190	200
SUCRE	50	183	190
VICTOR FAJARDO	50	292	300
VILCAS HUAMÁN	83	359	360
TOTAL	1319	11625	11700

4to GRADO DE PRIMARIA

UGEL	Nº DE II.EE.	Nº DE ESTUDIANTES	Nº DE PRUEBAS
CANGALLO	62	542	545
HUAMANGA	268	4798	4800
HUANCA SANCOS	23	148	150
HUANTA	215	2134	2135
LA MAR	217	1777	1780
LUCANAS	211	983	985
PARINACOCHAS	94	604	605
PAUCAR DEL SARA SARA	46	200	200
SUCRE	50	196	200





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

VICTOR FAJARDO	50	282	285
VILCAS HUAMÁN	83	315	315
TOTAL	1319	11979	12000

3. PERIODO DE APLICACIÓN:

Del 3 al 4 de junio de 2024.

4. HORARIO Y DURACIÓN DE LAS PRUEBAS:

4.1. El horario de aplicación de las pruebas. Las pruebas se aplican considerando el siguiente horario:

- a. Turno mañana : A partir de la 8:00 a.m.
- b. Turno tarde : A partir de la 1:00 p.m.

4.2. Duración de las Pruebas:

La Evaluación Regional de los Aprendizajes - ERA 2024, se desarrolla **un solo día**, con el siguiente detalle:

- a. **Prueba de Matemática.** Tendrá una duración de 70 minutos para el desarrollo de la prueba y 10 minutos adicionales para que el estudiante pase sus respuestas a la cartilla. En total se considera 80 minutos.
- b. **Prueba de Lectura.** Tendrá una duración de 70 minutos para el desarrollo de la prueba y 10 minutos adicionales para que el estudiante pase sus respuestas a la cartilla. En total se considera 80 minutos.
- c. **Receso.** Entre una y otra prueba los estudiantes tienen un periodo de 30 minutos para que puedan ir a los servicios higiénicos o comprar e ingerir alguna merienda o refrigerio.

4.3. Orden de aplicación de las pruebas.

Primero se aplica la prueba de Matemática considerando el tiempo establecido, luego de receso de 30 minutos se aplica la prueba de lectura.

5. ORGANIZACIÓN:

5.1. Responsabilidades de la DREA:

- a. Planifica y comunica a las UGEL la ejecución de la Evaluación Regional de Aprendizajes 2024.
- b. Formula y envía las pruebas y hoja de respuestas impresas.
- c. Designa a un Especialista como Coordinador Local para la aplicación de los instrumentos.
- d. Sistematiza y emite los resultados generales a nivel regional.
- e. Implementa planes de mejora en base a los resultados de la ERA 2024.

5.2. Responsabilidades de la UGEL:

- a. Organiza y ejecuta la Evaluación Regional de Aprendizajes 2024 en su ámbito.
- b. Comunica a las instituciones educativas la ejecución de la Evaluación Regional de Aprendizajes 2024.
- c. Designa a los Especialistas como Coordinadores Distritales de la Evaluación Regional de Aprendizajes 2024.
- d. Garantiza la transparencia en la aplicación de las pruebas en las instituciones educativas de Educación Primaria.





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- e. Traslada las pruebas de evaluación a las instituciones educativas.
- f. Sistematiza y emite los resultados generales a nivel de UGEL, distrito e institución educativa.
- g. Brinda las facilidades al Coordinador Local para el monitoreo y sistematización de resultados.
- h. Implementa planes de mejora en base a los resultados de la ERA 2024.

5.3. Responsabilidades de la institución educativa:

- a. El Director(a) coordina e informa a los docentes de su institución sobre la ejecución de la Evaluación Regional de Aprendizajes 2024.
- b. El Director(a) facilita en formato digital (Excel) las nóminas de matrícula de la sección o secciones a evaluarse, al aplicador.
- c. El Director(a) organiza y monitorea la adecuada aplicación de los instrumentos (cumplimiento del horario y respeto al periodo de descanso de los estudiantes).
- d. El Director de la Institución Educativa designa bajo un memorando al docente aplicador, por ningún motivo puede ser el mismo docente del grado evaluado; es decir, el docente de 2do grado aplica a los estudiantes de 4to grado y el docente de 4to grado aplica a los estudiantes de 2do. Asimismo, el Director de la IE designa al responsable de procesamiento de resultado de la Evaluación, luego, remite el informe a la UGEL correspondiente.
- e. Implementa planes de mejora en base al análisis de los resultados de la ERA 2024.

6. Protocolo de Aplicación de las Pruebas:

6.1. Funciones del Coordinador Local. El Especialista de la DREA asignado a la UGEL respectiva, es el Coordinador Local y responsable de garantizar la organización, aplicación y consolidación de la base de datos de los resultados de la Evaluación Regional de Aprendizajes 2024; además, tienen las siguientes funciones específicas:

- Coordina con el Director, Jefe de AGP y Especialistas de la UGEL sobre la distribución y aplicación de las pruebas, sistematización de resultados y compromisos de mejora sobre los resultados.
- Socializa el Protocolo de aplicación de la Evaluación Regional de Aprendizajes 2024 con el Jefe de AGP y especialistas.
- Coordina la distribución de las pruebas y hoja de respuestas a las UGEL.
- Monitorea la aplicación de las pruebas garantizando el cumplimiento de acuerdo con el cronograma y protocolo establecido.
- Verifica el ingreso de la información en la base de datos en función a las hojas de respuestas de las pruebas de Matemática y Lectura.
- Elabora el Informe de Aplicación de la Evaluación Regional de Aprendizajes 2024 de la UGEL a su cargo, considerando el cumplimiento de metas y resultados estadísticos con gráficos y comentarios.

6.2. Funciones del Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL:

- a. Coordina con el Especialista DREA (Coordinador Local) para precisar la meta de evaluación.
- b. Gestiona el traslado de las pruebas y hoja de respuestas.
- c. Organiza y garantiza la aplicación y cumplimiento de metas en coordinación con los directores de las IIEE.
- d. Participa en la socialización del Protocolo de Aplicación de la Evaluación Regional de Aprendizajes 2024 con los especialistas de la UGEL.
- e. Monitorea la aplicación de las pruebas garantizando el cumplimiento de las metas establecidas.
- f. Verifica el ingreso de la información en la base de datos en función a la hoja de respuestas de las pruebas de Matemática y Lectura.
- g. Elabora el Informe de Aplicación de la Evaluación Regional de Aprendizajes 2024 de la UGEL, considerando el cumplimiento de metas y resultados estadísticos con gráficos y comentarios.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6.3. Funciones del Especialista de la UGEL (coordinador distrital):

- a. Coordina con el Director de la IE sobre el cronograma y aplicación de las pruebas.
- b. Socializa el Protocolo de aplicación de la Evaluación Regional de Aprendizajes 2024 con los directores de las IIEE.
- c. Coordina la distribución de las pruebas y hoja de respuestas a las IIEE.
- d. Monitorea la aplicación de las pruebas garantizando el cumplimiento de las metas establecidas.
- e. Verifica el ingreso de la información en la base de datos en función a la hoja de respuestas de las pruebas de Matemática y Lectura.
- f. Recoge, archiva y resguarda la hoja de respuesta según cada prueba y grado evaluado para cotejar la pertinencia de la información en la base de datos.

6.4. Funciones del Director(a) de la IE.

- a. Coordina con los docentes de la IE sobre el cronograma y aplicación de las pruebas.
- b. Socializa el Protocolo de aplicación de la Evaluación Regional de Aprendizajes 2024 con los docentes de la IE.
- c. Realiza la distribución de las pruebas y hoja de respuestas a los docentes/aplicadores.
- d. Monitorea la aplicación de las pruebas garantizando el cumplimiento de las metas establecidas.
- e. Verifica el ingreso de la información en la base de datos en función a la hoja de respuestas de las pruebas de Matemática y Lectura.
- f. Entrega base de datos de las pruebas al coordinador distrital en formato Excel.
- g. Recoge, resguarda y entrega al coordinador distrital la hoja de respuestas según cada prueba y grado evaluado para cotejar la pertinencia de la información en la base de datos.
- h. Implementa el plan de mejora a nivel de la institución educativa en base a los resultados de la ERA 2024.

6.5. FUNCIONES DEL APLICADOR(A)/DOCENTE DE LAS PRUEBAS:

Antes de la aplicación de las pruebas:

- a. El aplicador/docente debe llegar a la institución educativa 20 minutos antes de la hora del inicio de las clases (8:00 a. m. o 1:00 p. m.)
- b. El aplicador recibe del Director los cuadernillos (pruebas) y la Nómina de matrícula de los estudiantes.
- c. El aplicador verifica los paquetes sellados y organiza los instrumentos para la aplicación.

Durante la aplicación de las pruebas:

- a. El docente aplicador informa a los estudiantes sobre la Evaluación Regional de Aprendizajes 2024 y que los estudiantes desarrollen las pruebas en orden y tranquilidad.
- b. En el aula, el docente aplicador brinda las siguientes indicaciones:
 - Las pruebas la van a desarrollar con lápiz o lapicero, tanto para el llenado de datos como para escribir las respuestas o desarrollar las preguntas.
 - Precisa que se van a aplicar dos (02) pruebas: Se aplicará primero la prueba de Matemática y luego con receso de 30 minutos la prueba de Lectura.
 - Todas pruebas tendrán una duración de 70 minutos y 10 minutos para pasar sus respuestas en la hoja de Respuestas.
 - En la hoja de respuestas solo deben marcar la letra de su respuesta según cada pregunta.
- c. Distribuir las pruebas y las hojas de respuestas a todos los estudiantes.
- d. Indicar la hora de inicio y término, ejemplo:

Pruebas	Hora de Inicio	Hora de término	Tiempo adicional
Matemática	8:00 am	9:10 am	9:10 a 9:20 am
Receso	9:20 am	9:50 am	
Lectura	9:50 am	11: 00am	11:00 a 11: 10 am



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- e. Observar y garantizar que los estudiantes no conversen durante la evaluación.
- f. Verificar el adecuado llenado de los datos de los estudiantes en las pruebas y en la hoja de respuestas.
- g. Indicar a los estudiantes cuando falta 15 minutos para el término de las pruebas.
- h. Precisar que la hora ha concluido y tienen 10 minutos para que pasen sus respuestas a la hoja de respuestas.
- i. Recoger las pruebas y hoja de respuestas de todos los estudiantes.

Después de la Aplicación:

- El aplicador verifica el traslado de las alternativas a la hoja de respuestas.
- Verifica la cantidad de las pruebas con la cantidad de estudiantes asistentes, luego entrega al Director(a) de la institución educativa las pruebas para su custodia y posterior uso pedagógico.
- El aplicador y/o digitador traslada las claves marcadas al aplicativo Excel, luego entrega al Director de la IE para su posterior análisis y reflexión.

Ayacucho, mayo de 2024

